

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

218 FUENCASTEL, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el Accionista Único de la mercantil FUENCASTEL, S.A.U. (la "Sociedad"), adoptó, con fecha 15 de enero de 2024, la decisión de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 102.554,64 euros, mediante la amortización de 17.064 acciones propias que la Sociedad ostenta en régimen de autocarera, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 19,84% del capital social, así como la reenumeración y asignación al Accionista Único de las acciones resultantes tras la ejecución del acuerdo de reducción del capital social. Se hace constar que, por tratarse de una reducción de capital por amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 414.315,77 euros, representado por 68.936 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 68.936, ambas inclusive, habiéndose dado una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para reflejar el nuevo importe del capital social y el número de acciones en que se divide.

Se hace constar que, de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.- El Administrador Único de Fuencastel, S.A.U., Inversiones Mep 22, S.L., debidamente representada por, Doña Elvira Soláns de las Heras.

ID: A240002032-1